



OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 63657  
SANTIAGO, 06 de Mayo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Didier Alberto GARCIA MONTERO de nacionalidad COLOMBIANA, que ingresó al país en calidad de turista el 06 de Marzo de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA [REDACTED], para realizar actividades remuneradas por el plazo de veintiocho días, válido desde el 07/05/2021 hasta 04/06/2021

Contratado por. SERVICIOS DE ELEVACION Y TRANSPORTE MAMMOET CHILE Y COMPAÑIA LIMITADA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.intenor.gob.cl/>  
Código Verificación: HxOqc+Dt fZJIE+jiBZIgfQ==

fgr

ID DOC . 18958854

Nº Int 13597711 [671a]06/05/2021

Distribución

- 1 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes
- 2 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE